

SSPC: cuentan con seguridad y protección del estado 24 aspirantes en San Luis Potosí

VICENTE JUÁREZ
CORRESPONSAL
SAN LUIS POTOSÍ, SLP

Veinticuatro candidatos a cargos de elección popular cuentan con seguridad y protección del estado, informó el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de San Luis Potosí, Gúzmar Ángel González Castillo.

Detalló que desde el inicio de las campañas locales, el 20 de abril, se otorgó la medida preventiva a 24 aspirantes de curules estatales y ayuntamientos: 22 locales y dos federales, sin embargo, no dio más información por seguridad de los abanderados.

En tanto, Enrique Galindo Ceballos, quien busca la reelección de la alcaldía de San Luis Potosí por la coalición Fuerza y Corazón por San Luis integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD), dio a conocer que denunció ante el Instituto Nacional Electoral la difusión de un video modificado, por lo que solicitó medidas cautelares.

Agregó que en el video creado con inteligencia artificial y difundido en redes sociales se presumen violaciones a la legislación electoral por calumnia y difusión de información falsa, en su contra.

Querrela contra partidos y página de Facebook

Precisó que la querrela va en contra de los demás abanderados a la presidencia municipal de San Luis Potosí: Ángeles Hermosillo, de Nueva Alianza, Sebastián Pérez, de Movimiento Ciudadano; José Luis Chalita Manzur, de Conciencia Popular, Sonia Mendoza de la coalición Sigamos Haciendo Historia, así como de la página de Facebook que difundió la grabación, pues el contenido es para favorecer sus candidaturas.

Además, Enrique Galindo solicitó la intervención de la autoridad para impedir que los responsables continúen vulnerando la ley electoral.

Mientras, en Ciudad Valles zona Huasteca, José Luis Romero Calzada Tecmol, aspirante a la alcaldía por la coalición Fuerza y Corazón por San Luis, integrada por PAN, PRI y PRD, fue denunciado por Blanca Aurora Medina Lira, quien era su promotora del voto por golpear a su pareja, Daniel Emmanuel Ramiro Contreras, quien también apoyaba el proyecto.